Secretaria

Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO EXENTO Nº2252
ID DOC Nº497635
DESCARGA DEUDA ASEO DOMICILIARIO

RÍO BUENO, 18 DE JULIO DEL 2023

VISTOS:

1. Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la alcaldesa de la comuna de Río BUENO asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Decreto Alcaldicio N°550 de fecha 17.07.2023, que nombra Secretario Municipal (S)
8. Decreto Alcaldicio N°557 de fecha 18.07.2023, que nombra Alcalde (S)
9. Y demás normativa legal pertinente.

Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
2. La Regularización de deudas por concepto de Derechos de Aseo domiciliario de contribuyentes que mantienen actividad comercial en el mismo domicilio.
3. Oficio Nº 249 de 05 de junio de 2023 del Juzgado de Policía Local de Rio Bueno

D E C R E T O:

1. **PROCÉDASE** al descargo de Tesorería Municipal, el monto neto de $529.993.- (Quinientos veintinueve mil novecientos noventa y tres pesos), de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RUT	ROL PATENTE	GIROS	VALOR NETO($)
[redacted] (DIRECCION)	00	[redacted]	590016-597460-602705-624378-628641-638487-643517-660314-662997-671581-675135.	101.964
CAMILA DEL PILAR HENRIQUEZ BARRIA	[redacted]	[redacted]	598008-603253-625000-629263-639082-644111-661011-663690-672247-675801.	93.536
ALBERTO CORTES DELGADO	[redacted]	[redacted]	472901-475503-481343-485249-500892-589929-597367-602612-624272-628535-638386-643416-660208-662891-671477-675031.	138.993
CLAUDETTE RIVERA LIGNAY	[redacted]	[redacted]	597383-602628-624293-628556-638407-643437-660229-662912-671498-675052.	93.536

Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

CLAUDIA NANCY VIDAL	[redacted]	[redacted]	590260-597733-602978-624673-628936-638771-643800-660625-663304-671880-675434.	101.964
-	-	-	-	-
				529.993

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO * ALCALDIA *

CRISTIAN ROBERTO TEPANO AROS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO * SECRETARIO MUNICIPAL *

ALBERTO IVAN FARIÑA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRTA/AIFS/mlbs
Distribución:
-Secretaría Municipal
- Tesorero Municipal